

COORDINACIÓN ENTRE CURSOS, CICLOS Y ETAPAS.

La coordinación entre las distintas etapas de la Educación que nos corresponde como colegio de Infantil y Primaria (Infantil-Primaria-Secundaria), es muy importante porque supone un cambio en todos los aspectos en el alumnado que lo sufre. Para ello es conveniente que participe la mayoría del profesorado que trabaja con el alumnado en cada curso. De esta forma se dará una información precisa a la hora de las coordinaciones entre las distintas etapas educativas.

Para facilitar la coordinación entre los distintos cursos, ciclos y etapas en el centro, y de todo el profesorado que participa en la educación del alumnado, se elaborará un horario y una planificación, recogida en el calendario anual del principio del curso. Además se establecerán diversos niveles y formas de coordinación (tutor-especialistas, ciclos, ETCP,..) que iremos enunciando, junto con los aspectos que estableceremos como objeto de cada una de las mismas.

Reseñar que siempre que sea posible, a principio de curso, se mantendrá una reunión de coordinación entre el tutor/a que finaliza un ciclo y el equipo docente que continúa con ese alumnado en el ciclo siguiente. Quedará explicitado en el calendario de inicio de curso un tiempo para esas reuniones y el estudio de los expedientes de ese alumnado. Igualmente, se establecerá un tiempo para que el profesorado que se incorpora nuevo al centro conozca el Proyecto Educativo y los expedientes de su alumnado.

1. Coordinación de tutores de nivel:

Tratarán los siguientes aspectos:

- Programación de aula, características generales para concretar en las Unidades Didácticas de cada nivel: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, temporalización de las distintas unidades didácticas...
- Organización de actividades extraescolares.

- Material en común y su uso: fotocopias, fichas de ampliación y/o refuerzo...
 - Normas de convivencia para unificación de criterios.
 - Problemas de aprendizaje y de conducta.
- Se realizará durante todo el curso.

2. Coordinación de tutores con especialistas.

Tratarán los siguientes aspectos:

- Problemática del alumnado en cuanto al aprendizaje y las actitudes y convivencia.
- Evaluación de alumnos/as y de los procesos de enseñanza.
- Evaluación de la práctica docente.

Se realizará durante todo el curso y especialmente en las reuniones de evaluación.

3. Coordinación de tutores con especialistas de Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje.

Tratarán de los siguientes aspectos:

- Seguimiento de alumnado con NEAEs.
- Adaptaciones curriculares significativas y no significativas.
- Detección de nuevos casos y propuestas de estudio a través de protocolos de derivación hacia el Equipo de Orientación.
- Documentos de adaptaciones curriculares y seguimiento.
- Materiales de apoyo y refuerzo para NEAEs.
- Alumnado con dificultades de aprendizaje.

Se realizarán cada vez que resulte necesario.

4. Coordinación de ciclo.

Tratarán los siguientes aspectos

- Asistencia y absentismo.
- Documentos varios: modelos y plazos.
- Calendarios, sustituciones, actividades complementarias comunes.
- Horarios.
- Problemática general del ciclo.
- Propuestas del ciclo.

Se realizarán a principio de curso y al menos una vez al mes coincidiendo con el ETCP.

5. Educación Infantil con Primer Ciclo de Primaria.

Tendrá como objetivo:

- Establecer una línea de continuidad entre las metodologías de ambos ciclos, al objeto de favorecer la continuidad y evitar dificultades de adaptación en el primer nivel a los niños y niñas.
- Analizar las características del alumnado y dar la información necesaria para la continuidad del trabajo educativo.

Se realiza en septiembre con la tutora de infantil saliente y el equipo docente de primero.

6. Coordinación interciclos de Primaria.

Tendrá como objetivos:

- Mantener una línea metodológica común.

- Coordinar las actividades extraescolares.
- Aunar criterios de normas y convivencia.
- Intercambiar propuestas y materiales.
- Revisar la distribución de objetivos y contenidos del Proyecto Curricular.

Se realiza principalmente en las reuniones de ETCP.

7. Coordinación Primaria con Secundaria.

Es muy conveniente fijar unos criterios de coordinación entre los centros de Educación Primaria y el centro de Educación Secundaria al que nuestro alumnado se encuentra adscrito.

Tendrá como objetivos:

- Facilitar la integración del alumnado de Primaria en la nueva etapa.
- Favorecer una comunicación fluida con el profesorado de ESO.
- Establecer acuerdos respecto a objetivos y contenidos de las áreas.
- Posibilitar la información sobre alumnado con dificultades para facilitar la continuidad del trabajo y las adaptaciones curriculares.
- Posibilitar una jornada de encuentro de los alumnos de sexto nivel con su nuevo entorno y profesorado de los distintos IES de la localidad antes de iniciar el proceso de matriculación.

Se realizan varias reuniones a lo largo del curso con el profesorado de sexto de las áreas instrumentales del centro y del IES, el orientador/a, Jefe de estudios y profesorado de PT y AL.

8. Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

El órgano máximo de coordinación en el centro será este ETCP, cuyas funciones vienen delimitadas por el actual reglamento de Centros de Primaria, Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de

CEIP Enríquez Barrios

segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

Debido a las características particulares del centro y al escaso número de profesores que imparten docencia en el mismo, se ha decidido que a las reuniones de coordinación pedagógica asista todo el profesorado, quedando de esta forma garantizada la coordinación entre los diferentes miembros de los ciclos y etapas y se asegurará la coherencia vertical del currículo, estableciendo secuenciaciones adecuadas de los criterios de evaluación y profundización en los contenidos de las diferentes áreas.